



DÉCIMA CUARTA SESIÓN URGENTE

EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CELEBRARÁ SU DÉCIMA CUARTA SESIÓN URGENTE EL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS DOCE HORAS, O EN SU CASO, AL TÉRMINO DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN EL SALÓN DE SESIONES UBICADO EN SU DOMICILIO OFICIAL, SITO EN HUIZACHES NÚMERO 25, PLANTA BAJA, COL. RANCHO LOS COLORINES, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14386. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 41, 47, 48, y 77, FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 4, 14, APARTADO C, 15, 16, FRACCIÓN III, 21 Y 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL; CON EL OBJETO DE DESAHOGAR LO SIGUIENTE:

1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución y de registro supletorio de la postulación al cargo de Diputada suplente presentada por el Partido de la Revolución Democrática, respecto a la Diputación por el Distrito Electoral Uninominal 14 al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución y registro supletorio de la postulación al cargo de Diputada suplente presentada por el Partido Verde Ecologista de México, respecto a la Diputación por el Distrito Electoral Uninominal 19 al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución y de registro supletorio de la fórmula de candidatos propietario y suplente presentada por el Partido de la Revolución Democrática relativa a la Diputación al Congreso de la Ciudad de México por el principio de representación proporcional, en el lugar 9 de la lista "A" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

4. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución y registro supletorio de la candidata suplente presentada por el Partido Humanista de la Ciudad de México relativa a la Diputación al Congreso de la Ciudad de México por el principio de representación proporcional, en el lugar 1 de la lista “A” para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la solicitud de incluir en las boletas electorales para la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa al Congreso de la Ciudad de México, el nombre de la candidata María de Lourdes Amaya Reyes con el elemento adicional mediante el que es conocida públicamente “Lulú Amaya”, postulada por la Coalición Electoral Parcial "Por la CDMX al Frente", integrada por los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la solicitud de incluir en las boletas electorales para las elecciones de Diputaciones y Alcaldías de la Ciudad de México, el nombre de diversas candidaturas, con el elemento adicional mediante el que son conocidas públicamente, postuladas por la Candidatura Común “Juntos Haremos Historia” conformada por los Partidos MORENA, del Trabajo y Encuentro Social, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.